

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS

En la Ciudad de Chihuahua siendo las 10:00 del día 13 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Coordinación de Política Digital ubicadas en Edificio Desarrollo Municipal, primer piso Calle Vicente Guerrero No. 616 Colonia Centro en esta ciudad, reunidos Lic. Antonia Ramírez López Titular del Área de Denuncias e Investigaciones de los Órganos Internos de Control que comprenden el Sector Gobierno, Mtro. César Iván Orozco Silva, Lic. Ricardo Morales Trevizo, por parte del departamento de Normatividad de Asuntos Legales en Materia Digital, en carácter de testigos, C. Sandra Soto Durán titular del Departamento Administrativo, con la finalidad de dar por concluido el proceso de selección y dar a conocer los resultados de quienes conformaran el Comité de Ética de la Coordinación Política Digital, se señala lo siguiente:

Antecedentes

Primero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2025, la Secretaría de la Función Pública, a través del Comité de Ética de la Coordinación de Política Digital en fecha 18 de septiembre del 2024, emitió la convocatoria (ver anexo 1,) a todas las y los servidores públicos que integran esta Coordinación para participar activamente en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2025-2028.

Segundo.- Dentro de las bases de la citada convocatoria, se estableció que el proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética, se llevaría a través medios electrónicos, en dos etapas: la Nominación y la Elección, que en ningún caso se podría considerar la designación directa como mecanismo de elección. La fecha establecida para nominar fue viernes 31 de enero del 2025 con horario de 9:00 am a 16:00 pm, y la fecha para la emisión del voto el miércoles 5 de febrero del 2025 con horario de 9:00 am a 16:00 pm.

Tercero.- La **etapa de nominación** se realizó en conformidad a la convocatoria, por medios electrónicos el viernes 31 de enero del 2025 en un horario de 9:00 a 16:00, en la cual se registraron un total de 38 respuestas; resultando una lista de diez **personas nominadas**, tres mujeres y siete hombres, para ser parte del Comité de Ética.

Del listado final (ver anexo 2).

Declaratoria

C. Sandra Soto Durán, departamento administrativo, Coordinación de Política Digital, en mi carácter de facilitadora para la integración del Comité y revisión de los resultados, me permito dar a conocer los resultados de la votación de quienes han sido electos como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética de la Coordinación de Política Digital.

Resultado de la Votación

Se informa que derivado de las acciones de difusión para la etapa de votación se obtuvieron treinta y nueve respuestas, teniendo un total de treinta y nueve votos efectivos y como resultado final el siguiente:

Candidatas y Candidatos	Número de votos	Puesto
Jesús Adolfo Ituarte Enríquez	14	Miembro temporal
Yadhira Ramírez Flores	10	Miembro temporal
Beatriz Liliana Gonzalez Estrada	5	Miembro temporal
Gustavo Eduardo Zabre Perez	4	Miembro temporal
Roberto Carlos Rodriguez Oaxaca	3	Lista de prelación 1
Jesús Alonso Garcia Moreno	3	Lista de prelación 2

III.- Del Proceso de Selección.

Dado lo anterior y al no existir impedimento alguno para la validación de la elección de quienes conformarán el Comité de Ética de la Coordinación, se hace constar la legalidad de este proceso de selección, exhortando a los elegidos a que se conduzcan bajo los principios y valores que rigen el servicio público.

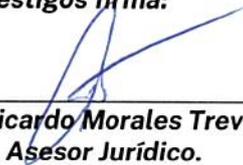


Secretaria ejecutiva del Comité de Ética
C. Sandra Soto Durán



Vocal del Comité de Ética
Lic. Alexandra Silva Hernandez

En calidad de Testigos firma:



Lic. Ricardo Morales Trevizo
Asesor Jurídico.



Mtro. Cesar Iván Orozco Silva
Jefe de Departamento.

En calidad de supervisora del proceso firma:



Lic. Antonia Ramirez López
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones de los Órganos Internos
de Control que comprenden el Sector
Gobierno.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE QUIENES CONFORMARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COORDINACIÓN.

Anexo 1.- Convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética de la Coordinación de Política Digital.

Convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética de la Coordinación de Política Digital del Gobierno del Estado de Chihuahua para el periodo 2025-2028

Conforme a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 10 de diciembre de 2022, la Coordinación de Política Digital, a través de su Comité de Ética, CONVOCA a todas las personas Servidoras Públicas de esta Coordinación a participar activamente en la **Nominación** y **Elección** de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2025-2028, de acuerdo a las siguientes

B A S E S:

I. De la Estructura

El Comité de ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Coordinación de Política Digital del Estado de Chihuahua; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos de la Coordinación sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. Estará conformado por seis integrantes, dos participarán de manera permanente y cuatro serán electos con carácter temporal, conforme a la siguiente estructura:

- a) Presidencia
- b) Secretaría Ejecutiva
- c) Vocales